

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23284 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 239, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno de discapacidad.

Una plaza de Técnico/a de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a jurídico/a del Centro de Información de la Mujer, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios, grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Agrónomo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Superiores, grupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios, grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Guardería, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Educador/a Infantil, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador/a-Informador/a del Centro de Información de la Mujer, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador de Guadalinfo, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a de Guardería, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Cocina de Guardería, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maquinista Conductor/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fontanero/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Electricista, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Almacenista-Mecánico/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mantenedor/a de instalaciones deportivas, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Oficial Albañil, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno de discapacidad.

Dos plazas de Socorrista, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Carpintero-Mantenedor, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor de camión, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Fuente Palmera, 20 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.